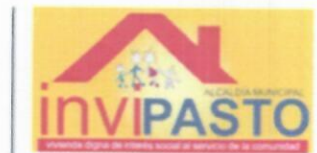




PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL



NIT. 800055903 - 4

CIRCULAR No. 022

PARA. - INTERESADOS EN PARTICIPAR LA CONVOCATORIA No. 002 DE 2020, PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA".

DE. - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

ASUNTO. - PRORROGA CIERRE DE CONVOCATORIA

FECHA. - 05 DE OCTUBRE DE 2020

La Subdirección Técnica del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto- INVIPASTO, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 212 de 05 de agosto de 2020, profirió la **Convocatoria Virtual No. 002 de 2020**, mediante la cual se da apertura y se establecen los requisitos para los hogares interesados en participar en el Programa de Mejoramiento de Vivienda "*Casa Digna, Vida Digna*".

Ahora bien, considerando el momento coyuntural que se está viviendo con ocasión de la emergencia ocasionada por el COVID-19 y con el propósito de promover la participación y postulación de hogares al subsidio de mejoramiento de vivienda, en el marco del programa denominado "Casa Digna, Vida Digna", la Dirección Ejecutiva consideró necesario prorrogar el cierre de la Convocatoria 002 de 2020, señalada en el artículo 2° de la Resolución No. 212 de 2020, hasta el día jueves treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

En ese sentido, se informa a los interesados en participar en la Convocatoria 002 de 2020, que el proceso de registro y recepción de documentos es gratuito y se realizará a partir del día miércoles cinco **(05) de agosto y hasta el día jueves treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)**, a través de los siguientes canales digitales:

- **Página Web de INVIPASTO:** www.invipasto.gov.co, a través del enlace "Convocatoria 002 para Mejoramiento de Vivienda Urbana"
- **Centro de Contacto Telefónico/ WhatsApp:** 3207262361 3215698727
- **Correo electrónico Institucional:** postulaciones@invipasto.gov.co

Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO
Sitio web: www.invipasto.gov.co - Correo electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co.
Teléfono. +57 (2) 7222330 – 7211919 ext. 137 – 138 Centro Administrativo Municipal – CAM



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL



NIT. 800055903 - 4

Los interesados en postularse deben dirigirse a la página web de INVIPASTO, con el propósito de obtener más información respecto a los requisitos y documentos requeridos para realizar el correspondiente proceso de inscripción.

Finalmente, es necesario precisar que la asignación del subsidio familiar de mejoramiento de vivienda por parte de INVIPASTO, estará sujeta a la disponibilidad de cupo de recursos en el marco del Programa.

Cordialmente,

SANTIAGO DE LA ROSA INSUASTY
Subdirector Técnico

Proyectó: Vanessa Burbano Riascos Abogada Contratista- INVIPASTO.	Revisó: Mónica Andrea Cerón Bacca Asesora Jurídica- INVIPASTO	Aprobó: Santiago de la Rosa Insuasty Subdirector Técnico
--	--	---